

Declaración conjunta de la reunión de la Comisión de Libre Comercio de República Dominicana - Centroamérica - Estados Unidos.

Miami, Florida, – 23 de Enero de 2012

Anabel González, Ministra de Comercio Exterior de Costa Rica; Yahaira Sosa, en representación del Ministro de Industria y Comercio de la República Dominicana; Mario Roger Hernández, Viceministro de Economía de El Salvador; María Luisa Flores, Viceministra de Economía de Guatemala; José Francisco Zelaya, Secretario de Estado en los Despachos de Industria y Comercio de Honduras; Cristian Martínez, en representación del Ministro de Fomento, Industria y Comercio de Nicaragua; y la Embajadora Miriam Sapiro, Representante Comercial Adjunta de los Estados Unidos; se complacen en emitir la siguiente Declaración Conjunta, destacando el trabajo alcanzado durante la segunda reunión de la Comisión de Libre Comercio de Centroamérica – República Dominicana – Estados Unidos (CAFTA-DR), celebrada el 23 de enero de 2012 en Miami, Florida.

Incremento del Comercio y la Inversión bajo CAFTA-DR

Durante la reunión de la Comisión de Libre Comercio (CLC) del CAFTA-DR de este día, conforme nos acercamos al 6º aniversario de la implementación del Tratado por el primer grupo de países, nuevamente reafirmamos nuestra obligación y objetivo común de la efectiva implementación del mismo. Reconocemos que las oportunidades para nuestras empresas, agricultores, ganaderos y trabajadores se incrementan con la completa y correcta implementación y la continua revisión de las disposiciones comerciales e institucionales contenidas en el Tratado CAFTA-DR (Tratado). La plena implementación del Tratado servirá para fomentar la generación de empleo e incrementar la prosperidad económica de todos nuestros ciudadanos.

Evaluamos los flujos económicos y comerciales en la región del CAFTA-DR. El Tratado continúa produciendo resultados positivos y contribuyendo a incrementos significativos en el comercio entre nuestros países. El comercio entre los Estados Unidos y sus socios de Centroamérica y la República Dominicana experimentó un crecimiento importante desde nuestro encuentro el año pasado en El Salvador, al pasar de \$44 billones en los primeros once meses de 2010 a \$54 billones en el mismo período del 2011, un incremento del 23 por ciento. Por su parte, el comercio intrarregional entre los países de Centroamérica y la República Dominicana alcanzó \$3.8 billones en la primera mitad de 2011, lo que representa una tasa de crecimiento del 18% en relación con el mismo período de 2010. Reconocemos la importancia de continuar promoviendo el desarrollo económico y la prosperidad y nos comprometemos a intensificar nuestros esfuerzos para la integración regional. Creemos firmemente que el Tratado es esencial para facilitar el crecimiento económico sostenible y de amplia base a lo largo de nuestra región, y esperamos la implementación de proyectos de facilitación del comercio que promuevan nuestra competitividad regional.

El Acuerdo ha sido un importante catalizador para facilitar nuestra competitividad en el entorno mundial. Al trabajar juntos en identificar y abordar vías para la facilitación del comercio, podemos mejorar la eficiencia de las operaciones comerciales, mejorar la competitividad, generar nuevas oportunidades, y expandir y ampliar los beneficios del Tratado.

Enfocándose en la Implementación y Fortalecimiento del Tratado

En nuestra última reunión acordamos una serie de cambios a las reglas de origen textiles y de prendas de vestir del Tratado. Determinamos oportuno considerar posibles modificaciones y actualizaciones a las reglas de origen del Tratado para productos distintos a los textiles y prendas de vestir. Establecimos un grupo de trabajo *Ad Hoc* de conformidad con el Artículo 4.14 para considerar modificaciones de las reglas de origen del CAFTA-DR y lo instruimos a reunirse dentro de un plazo de 60 días para iniciar su trabajo.

Revisamos el progreso en la actualización de las reglas de origen del CAFTA-DR para que se correspondan con los cambios en la nomenclatura del Sistema Armonizado (SA) del 2012 y agradecemos a los expertos técnicos por su trabajo. Reconocimos la importancia de este proyecto en la facilitación de la administración aduanera para nuestras autoridades aduaneras, productores y exportadores e instruimos a nuestros equipos técnicos a concluir esta actualización para nuestra firma dentro de un plazo de 60 días.

Felicitemos a los expertos por la labor emprendida para actualizar las reglas de origen especiales previstas en el Apéndice 3.3.6, para que correspondan a los cambios en la nomenclatura del Sistema Armonizado (SA). Promovemos la conclusión de este trabajo a la brevedad posible, de conformidad con el párrafo 6 del Anexo. En cuanto estas consultas concluyan y el trabajo haya finalizado, esperamos la pronta adopción de estos cambios.

Con relación a la remuneración de panelistas, asistentes y expertos, y con el pago de sus gastos, nos reuniremos por video conferencia el día 15 de febrero de 2012 o antes para lograr un acuerdo, reconociendo la importancia de un sistema de solución de controversias efectivo que asegure los respectivos derechos y beneficios de nuestros países bajo el Tratado.

Revisamos el estado de la implementación de las modificaciones a las reglas de origen para productos textiles y prendas de vestir y esperamos su pronta implementación.

Reconocemos la importancia de la transparencia y de mantener la comunicación con los sectores interesados. A medida que avancemos, continuaremos promoviendo un diálogo abierto y utilizando mecanismos para la recepción de comentarios públicos significativos, como parte de nuestro compromiso con la participación del público.

Ampliando y profundizando los Beneficios y la Facilitación del Comercio

Para expandir y profundizar los beneficios del Acuerdo y crear nuevos empleo en nuestros respectivos países, en nuestra última reunión acordamos cooperar en nuevas iniciativas. Recibimos un informe del Banco Interamericano de Desarrollo sobre el progreso bajo la Iniciativa de Facilitación del Comercio en el marco del CAFTA-DR, y agradecemos su valioso apoyo y expresamos nuestro deseo de continuar con esta alianza. Esperamos el Diálogo de Facilitación del Comercio entre los Sectores Público-Privado del CAFTA-DR, a realizarse mañana en Miami. Este evento ayudará a identificar los desafíos que enfrentan los sectores privados para el flujo eficiente del comercio e intercambiar opiniones acerca de prioridades y mejores prácticas en las áreas de Aduanas y Facilitación del Comercio, Logística y Cadenas de Suministro y Estándares Técnicos. Agradecemos al Banco Interamericano de Desarrollo por su rol en la planeación y organización de este importante evento y agradecemos además a la

Asociación de Cámaras Americanas de Comercio en Latinoamérica (AACCLA), por su cooperación. Hemos instruido a nuestros funcionarios de alto nivel a reunirse antes de finalizar el segundo trimestre de 2012 para considerar la adopción de tres proyectos específicos y una hoja de ruta para su implementación y expresamos nuestro deseo por continuar recibiendo el apoyo del BID en su identificación e implementación. Reconocimos el trabajo realizado a la fecha por nuestros Comités técnicos en las prioridades identificadas en las áreas de Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC) y Aduanas, en particular el exitoso taller de OTC con participación del sector privado realizado en Costa Rica a inicios de diciembre de 2011. Instruimos la continuación de estos esfuerzos y esperamos identificar esfuerzos adicionales de cooperación y recibir un reporte del progreso en la próxima reunión de la Comisión de Libre Comercio.

Para promover nuestro apoyo al papel esencial que las pequeñas y medianas empresas desempeñan en la generación de empleo en todos nuestros países, revisamos el trabajo en curso para ayudarles a aprovechar las oportunidades derivadas del Acuerdo. Apreciamos la actualización del Centro para la Promoción de la Micro y Pequeña Empresa en Centro América (CENPROMYPE) respecto a las mejores prácticas de la región para apoyar las pequeñas empresas, que buscan participar en el comercio y en esfuerzos conjuntos para establecer Centros de Desarrollo para Micro y Pequeñas Empresas (CDPE) en la región, con el objetivo de vincularlos a un portal de información y asistencia comercial en línea para los CDPE y las pequeñas empresas en Estados Unidos a través de www.SBDCglobal.com. Reconocimos la intensificada interacción entre las entidades responsables de las PYMES en cada uno de nuestros países y las gestiones en proyectos regionales y acercamientos para hacer avanzar esta iniciativa.

Agradecemos al Banco Interamericano de Desarrollo por su apoyo y asistencia en el desarrollo de un directorio de proveedores de textiles y prendas de vestir de la región CAFTA-DR, que mejore la comunicación y el suministro entre productores y compradores en la región, y por su presentación sobre el directorio de proveedores. Este esfuerzo colaborativo ya ha sido importante en el impulso a cadenas integradas de suministro, al crecimiento del comercio regional de textiles, a la asistencia a productores para el aprovechamiento de los beneficios del Acuerdo y, en general, a incrementar la competitividad de nuestra industria regional.